

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

25999 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón de modificación sustancial de concesión demanial otorgada a favor de DDR Vessels XXI S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en la sesión de 28 de junio de 2024 aprobó, de conformidad con lo previsto en el artículo 88 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la modificación sustancial de la concesión demanial otorgada a favor de DDR VESSELS XXI S.L consistente en la incorporación a la concesión de una superficie adicional en tierra de 1.366,63 m² y en lámina de agua de 4.590 m².

Las condiciones de la modificación son las siguientes:

- Nueva tasa de ocupación: 71.061,49 €/año.
- Nueva tasa de actividad: Hasta 6.000 toneladas de chatarra recuperada: 2,50 €/t. A partir de 6.000 toneladas de chatarra recuperada: 0,50 €/t.
- Nuevo tráfico mínimo: Año 2024: 6.000t/año. Año 2026: 6.500 t/año. Año 2028: 7.000 t/año. Año 2030: 7.500 t/año. Año 2032: 8.000 t/año. Años 2034 y ss: 8.500 t/año.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, en relación con el artículo 88 del mismo cuerpo legal.

Gijón, 4 de julio de 2024.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A240032606-1